

ACUERDO DE CONCEJO

Nº 104- 2019 - MDP - T

Pocollay, 28 de noviembre del 2019

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 28 de noviembre del 2019. Donde se trató: Priorización de Proyecto para la Incorporación al Programa de Inversiones del año 2019.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, establece en su Artículo 41° Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, con Informe N°075-2019-PBAM-GIDU-MDP-T, emitido por la Gerencia de Ingeniería y Desarrollo Urbano, solicita apertura programática para la IOARR: "Remodelación de Losa Deportiva; Renovación de mobiliario urbano recreativo; en el-(La) en zona de recreación activa y zona de recreación pasiva en la localidad de Pocollay, Distrito de Pocollay-Tacna-Tacna", con Código Único de Inversiones: 2448204.

Que, mediante Informe N° 643-2019-OAJ-MDP-T, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, indica que es de opinión favorable con la apertura programática del Proyecto, para lo cual se requiere la priorización por parte del Concejo Municipal.

Que, el Proyecto en mención cuenta con registro de aprobación a nivel de estudios de pre inversión con fecha 21 de mayo del 2019 y aprobación del estudio definitivo mediante Resolución de Gerencia Municipal N°219-2019-MDP-T/T, de fecha 25 de julio del 2019.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dictó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Priorización del Proyecto "Remodelación de Losa Deportiva, Renovación de mobiliario urbano recreativo; en el (La) en zona de recreación activa y zona de recreación pasiva en la localidad de Pocollay Distrito de Pocollay – Tacna- Tacna", Código Único de Inversiones: 2448204, conforme a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal la implementación y complementación del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c. Archivo.
GM
GIDU
OPP
SG



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE